

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 485/2016

**RESOLUCIÓN**

Por la presente se hace público que el Ayuntamiento de Córdoba, a través del acuerdo nº 1222/15, de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 18 de diciembre de 2015, ha aprobado la Re-

solución de las Convocatorias de Subvenciones para Proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Educación para el Desarrollo y Acción Humanitaria 2015. La Resolución de dichas convocatorias se encuentra publicada en la página web del Departamento de Cooperación ([www.cooperacion.ayuncordoba.es](http://www.cooperacion.ayuncordoba.es)).

Córdoba, 11 de febrero de 2016. Firmado electrónicamente: El Concejal Delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad, Rafael del Castillo Gomariz.